

DECRETO N° 9056 /2012

ARICA, 05 NOV 2012

VISTOS:

- a) Citación dirigida a los Sres. Concejales para que asistan, los días 25 de Octubre del 2012, en primera citación, y el 26 de Octubre del año en curso, en segunda citación, a las 09:00 hrs., a la Sesión Extraordinaria N°17/2012 del Concejo Municipal a realizarse en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial.
- b) Asistencia de la Sesión Extraordinaria N°17/2012, del día 25 de Octubre del presente año, en primera citación, que no registra la asistencia de ninguno de los Concejales, y la Asistencia del día 26 de Octubre, en segunda citación, que registra la asistencia de los Concejales Sres. Jaime Arancibia y Emilio Ulloa Valenzuela, actuando como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, quien deja constancia que dicha sesión no se llevó a cabo por falta de quórum.
- c) **El Punto N°1) de la Tabla, correspondiente a la citación indicada en la Letra a) de los Vistos, que textualmente señala “..ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°16/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:**
- | | |
|--|------------------|
| I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS | : M\$ 504.217 |
| II. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS: | M\$ 7.000 |
| III. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS: | M\$ 175.000 |
| IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS | : M\$ 79.834 |
| V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS | : M\$ 563.561..” |
- d) Dictamen 32.905, de fecha 05 de Junio del 2012, de la Contraloría General de la República, sobre procedencia de aplicación de mecanismo de aprobación tácita del concejo Municipal durante la vigencia de la medidas judiciales ordenadas respecto de la mayoría de los concejales de la Municipalidad de Arica.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 9164, de fecha 29 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2012.-
- f) Las facultades que me confieren la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley 19.602.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Concejo Municipal de Arica se encuentra impedido de sesionar debido a que seis (6) de sus Concejales se encuentran privados de asistir al Concejo por medida cautelar, lo que impide realizar las Sesiones del Concejo, tanto Ordinarias como Extraordinarias, y cumplir con los puntos en Tabla.
- b) El Dictamen 32.905, de fecha 05 de Junio del 2012, que señala la procedencia de aplicación de mecanismo de aprobación tácita del Concejo Municipal

durante la vigencia de las medidas judiciales ordenadas respecto de la mayoría de los Concejales de la Municipalidad de Arica.

- c) Que, en conformidad al Artículo 82, Inciso Final, de la Ley 18.695 y a la Ley 18.575, Artículo 3° "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", referidas a la obligación de satisfacer de manera continua y permanente las necesidades de la comunidad.
- d) Que, transcurrido el plazo establecido en el Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695, de los 20 días corridos, la proposición efectuada por el Sr. Alcalde (S) prevalece en su aprobación por ser una materia presentada a la Sesión Extraordinaria N°17/2012 del 25 y 26 de Octubre del presente año; y
- e) **Lo acreditado por el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Arica a través del Certificado N°194/2012 de fecha 14 de Noviembre del año en curso.**

DECRETO

APRÚEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 13 (341) del Presupuesto Municipal año 2012, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos y el reconocimiento de Mayores Ingresos.-

Certificado N° 194/2012, de fecha 14 de Noviembre 2012, Modificación Presupuestaria N° 13/2012 (341):

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
03.01.001.001.001	Patentes Comerciales	170.000	
03.01.001.001.002	Patentes Industriales	24.217	
03.01.002.002	Aseo en Patentes Municipales	90.000	
03.01.004.001.003	Casino Municipal Arica	150.000	
08.02.001.002	Multa Ley de Rentas	70.000	
03.01.003.003	Propaganda		50.000
03.01.003.999.002	Derecho de certificación		10.000
03.01.003.999.007	Estacionamientos Reservados		5.000
03.01.003.999.006	Derechos por permisos de Ferias y Mercados		4.076
03.02.001.001	De Beneficio Municipal		118.125
05.01.002	Donación Banco Santander Santiago		2.000
05.03.007.001	Patentes Acuícolas Ley 20.033 Art. N° 8		1.053
06.01.001.012	Otros Arriendos		10.000
08.01.002	Recuperacion Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117		30.000
08.02.001.001	Multa Ley de Transito		215.000
08.02.008.001	Multa Liquidador		20.000
13.03.002.002.006	Proy.FRIL Reparación Unidades Vecinales N° 20,24,25,35,36,37,46,Arica		446
13.03.002.002.025	Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandejon Central, Las Gredas,Arica		10.762
13.03.002.002.026	Proy.FRIL,Mejoramiento Aceras Tramo D.Portales, 18 Sptbre., Sn I.Loyola, Arica		5.489
13.03.002.002.027	Proy.FRIL,Construcc.Pavimento Cancha N°2 E.C.Dittborn,Arica		12.328
12.06	Por Anticipos a Contratistas		9.938
	TOTALES	504.217	504.217

**II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES
SUBTÍTULOS DE GASTOS.-**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.01.999.002.999	Cuenta p/distribución (Subvención)	7.000	
22.01.001.003	Cultura (P/Personas)		7.000
	TOTALES	7.000	7.000

**III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES
SUBTÍTULOS DE GASTOS.-**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
26.04	Aplicación fondos de Terceros	30.000	
22.05	Servicios Basicos	95.000	
24.01.008.006	Juguetes	50.000	
22.01	Alimentos y Bebidas		15.000
22.04	Materiales de Uso y Consumo		70.000
22.07	Publicidad y Difusión		50.000
22.08	Servicios Generales		10.000
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		30.000
	TOTALES	175.000	175.000

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	79.834	
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		79.834
	TOTALES	79.834	79.834

V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

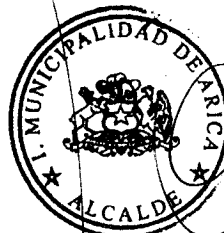
CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
21.01	Personal de Planta	469.634	
21.02	Personal a Contrata	93.927	
03.01.003.999.006	Derechos por permisos de Ferias y Mercados		30.924
03.01.999.001	Derechos varios Maqui. De Habilidad y destreza		10.000
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979		121.000
05.03.002.002	Compensación por Viviendas Sociales		41.637
06.03.001.001	Intereses Ganados en el Mercado de capitales		110.000
08.03.001	Participación Anual		250.000
	TOTALES	563.561	563.561

Dejase constancia que la presente Modificación Presupuestaria N° 13 (341) del Presupuesto Municipal, presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, según Certificado N° 16, fue aprobada el día 14 de Noviembre 2012, por lo cual el presente

Decreto Alcaldicio debe ser considerado dentro de la contabilidad del mes de Noviembre del presente año.-

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/BCA/CCG/JGG/MAG/mag.-

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Sotomayor N°415 – FONOS: 2206205

CERTIFICADO N°194/2012

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Arica, teniendo presente:

- a) Citación a los Sres. Concejales para que asistan, los días 25 de Octubre 2012, en primera citación, y el 26 de Octubre del año en curso, en segunda citación, a las 09:00 hrs., a la Sesión Extraordinaria N°17/2012 del Concejo Municipal, la cual no se realizó por falta de quórum;
- b) El Punto N°01) de la citación antes mencionada que dice: **"..ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°16/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:**
- | | |
|---|------------------|
| I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS | : M\$ 504.217 |
| II. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS | : M\$ 7.000 |
| III. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS | : M\$ 175.000 |
| IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS | : M\$ 79.834 |
| V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS | : M\$ 563.561.." |
- c) Que el Concejo Municipal se encuentra impedido de sesionar debido a que seis de sus Concejales se encuentran privados de asistir al Concejo por medida cautelar, lo que impide realizar las sesiones, tanto Ordinarias como Extraordinarias, y cumplir con los puntos establecidos en Tabla; y
- d) El Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695 establece que si no hay pronunciamiento respecto a las materias propuestas al Concejo Municipal por parte del Sr. Alcalde, prevalece, en su aprobación, la proposición del Sr. Alcalde, considerando que han transcurrido los 20 días corridos.

CERTIFICA QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES TÍTULOS:

- | | |
|---|---------------|
| I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS | : M\$ 504.217 |
| II. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS | : M\$ 7.000 |
| III. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS | : M\$ 175.000 |
| IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS | : M\$ 79.834 |
| V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS | : M\$ 563.561 |

Se extiende el presente Certificado a la Secretaría Comunal de Planificación con el propósito de que prepare el Decreto Alcaldicio correspondiente para la firma del Sr. Alcalde (S) de acuerdo a formato adjunto, agregando copia del Decreto para la Secretaría del Concejo Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Municipal

ARICA, 14 de Noviembre del 2012

CCG/mccv

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206237